



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N°490 (C)

LOTA, 30 ENE. 2023

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°424 de fecha 29.04.2011.
que Aprueba Dotación para el año 2011.
- 2.- Decreto D.S.M N°069 del 09 de Febrero del 2011, que aprueba llamado y bases de Concurso Público.
- 3.- Ord. N°61 de fecha 31 de marzo del 2011, que adjunta acta llamado a Concurso Publico 2011 y Proposición de Ternas al Sr. Alcalde.
- 4.- Memorándum N°330 de fecha 31 de Marzo del 2011, donde el Sr. Alcalde resuelve Propuestas de Ternas.
- 5.- Referencia N°7612 de fecha 07 de Diciembre del 2022, del Sr. Alcalde, autoriza la Renuncia Voluntaria del Sr. **CESAR EDUARDO BASTIAS JEREZ**, el cual renuncia a 11 horas semanales como Titular con fecha 06 de Diciembre del 2022, quedando actualmente con 33 horas semanales.
- 6.- Notificación de selección del cargo con fecha 31 de Marzo del 2011 por el Sr. Alcalde a Don **CESAR EDUARDO BASTIAS JEREZ**
- 7.- Aceptación del Cargo con fecha 04 de abril del 2011 y, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1. Regularícese nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: CESAR EDUARDO BASTIAS JEREZ
CARGO	: ENFERMERO
RUN	
JORNADA	: 33 HORAS
DESDE	: 11 DE ABRIL DE 2011
HASTA	: INDEFINIDO
ORIGEN DEL CARGO	: LLAMADO A CONCURSO
CATEGORIA	: B-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BCS/EBA/kcs.-